

ANEXO I

Modelo de solicitud

Solicitud de participación en el Concurso de méritos para la provisión de plazas de Notarias y Notarios y Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles adscritos a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, convocado por ORDEN (Boletín Oficial del Estado,).

1. DATOS PERSONALES

DNI:
APELLIDOS:
NOMBRE:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo):
CORREO ELECTRÓNICO:
DESTINO ACTUAL:
DISCAPACIDAD: señalar SI o NO
Tipo de discapacidad: completar si procede
Adaptaciones precisas: resumir si procede

2. CUERPO AL QUE PERTENECE. Marcar con X

NOTARIAS Y NOTARIOS	
REGISTRADORAS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES	

3. PLAZAS QUE SOLICITA. Marcar con X

DE NOTARIA/NOTARIO ADSCRITO	
DE REGISTRADORA/REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES ADSCRITOS	

En a de de 2024

(firma)

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA

ANEXO II

Relación de méritos a valorar

De conformidad con la base quinta

Marcar con una cruz	Méritos a valorar
	Haber pertenecido al extinguido Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
	La prestación de servicios duraderos u ocasionales a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.
	Entre las Notarías y los Notarios, la categoría respectiva o la antigüedad en la carrera, si ha sido ganada por oposición.
	Estar en posesión del Título de Doctor en Derecho, o de otros Títulos de Máster o equivalentes que permitan el acceso al Título de Doctor en Derecho, o disponer de otros méritos académicos.
	Haber realizado publicaciones relativas a estudios jurídicos vinculadas o relacionadas con las competencias de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública que gocen de calidad científica acreditada por su valor y contenido.

Las personas concursantes deberán acompañar este anexo con cuantos documentos resulten necesarios para la debida acreditación de los méritos alegados.